



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO SECRETARIA DE CULTO

Resolución Nº 268/2013

Bs. As., 7/10/2013

VISTO el Expediente Nº 32.384/2013 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, la Ley Nº 24.483 y su Decreto Reglamentario Nº 491 de fecha 21 de septiembre de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que el "INSTITUTO DE SACERDOTES DIOCESANOS DE SCHÖNSTATT" es un Instituto de Vida Consagrada de Derecho Pontificio, y como tal ha acreditado su carácter de persona jurídica dentro de la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA, conforme las normas del Código de Derecho Canónico.

Que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, acompañando sus constituciones, decreto de aprobación, memoria y admisión en la REPUBLICA ARGENTINA, debidamente autenticadas por la autoridad eclesiástica competente.

Que corresponde hacer lugar a la presente inscripción toda vez que la peticionante encuadra en los términos previstos por el Artículo 3º, inciso e) del Decreto Nº 491 de fecha 21 de septiembre de 1995.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 17 del Decreto Nº 491/95.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE CULTO
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Reconócese como persona jurídica al "INSTITUTO DE SACERDOTES DIOCESANOS DE SCHÖNSTATT", con sede legal en la calle Las Magnolias Nº 253, de la localidad de Paraná, Provincia de ENTRE RIOS, y domicilio especial en la calle Paseo Colón Nº 221, Piso 8, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, la que queda inscripta bajo el número TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (378) del Registro de Institutos de Vida Consagrada.

ARTICULO 2º — Otórgase a dicho Instituto de Vida Consagrada el carácter de entidad de bien público a todos los efectos que correspondan.

ARTICULO 3º — Hágase saber que la referida persona jurídica se encuentra beneficiada por el



tratamiento dispensado por el Artículo 20, incisos e) y f) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado en 1997).

ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Emb. GUILLERMO R. OLIVERI, Secretario de Culto.

e. 18/10/2013 N° 82570/13 v. 18/10/2013

Fecha de publicacion: 18/10/2013

